

Guayaquil, Junio 25 del 2010

Señores
Accionistas de COMERCIAL ARDASSUM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de comisario presento el informe sobre la revisión del año terminado al 31 de Diciembre del 2009 de COMERCIAL ARDASSUM S. A.

El periodo 2009 no presenta transacciones de compra y venta, debido aquello los administradores solo han procedido al pago de las obligaciones mensuales y anuales con los organismos de control.

Se ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Ing. Dassum, me presto toda la colaboración necesaria, para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas, de Junta General, de Acciones y Accionistas, comprobantes de Ingreso y Egreso, y libros de Contabilidad, se encuentran en conformidad con las disposiciones legales, así como los registros contables cumplen con las Normas de Contabilidad.

La custodia y conservación de bienes de la sociedad son las más adecuadas, así como los procedimientos de Control Interno.

Atentamente



SR. RENATO QUIÑÓNEZ MOLINA
CI. # 0926399049
COMISARIO

